

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Registro de la Propiedad Industrial



ESPAÑA

MODELO DE UTILIDAD

(19) ES	(11) NUMERO	(10) Y
	(21) 234.083	
	(22) FECHA DE PRESENTACION	
	20-2-78	

C - 5 MAR. 1978

(30) PRIORIDADES:	(32) FECHA	(33) PAIS
(31) NUMERO		

(47) FECHA DE PUBLICIDAD	(51) CLASIFICACION INTERNACIONAL
	A67C

(54) TITULO DE LA INVENCIÓN
"SILLA PERFECCIONADA"

(71) SOLICITANTE (S)
D. Juan Marie Aseguiolaza Azurmendi.

DOMICILIO DEL SOLICITANTE
El Pinar, nº 7-7º IRUN (Guipuzcoa)

(72) INVENTOR (ES)

(73) TITULAR (ES)

(74) REPRESENTANTE
D. MANUEL DIAZ VELASCO

El mueble conocido como "informal" ha tenido una muy favorable acogida en casi todos los países europeos y, recientemente, ha sido también objeto de una creciente demanda en nuestro país, donde, según las investigaciones realizadas, se viene utilizando ya ampliamente, tanto en exteriores como en interiores.

Pues bien, a ese particular género de muebles pertenece la silla que constituye el objeto del presente Modelo de Utilidad y que, en relación con las del mismo tipo hasta ahora conocidas y utilizadas, presenta unas notables ventajas que pueden resumirse así:

A).- Aumento de duración, como consecuencia de la supresión de las zonas de rozamiento de los tejidos o lenas de sus elementos de asiento y respaldo.

B).- Simplificación de los procesos de fabricación y consiguiente reducción de costos como consecuencia de su producción en serie, ya que la armadura de la silla, susceptible de ser armada y desarmada, está constituida por dos piezas gemelas que pueden ser utilizadas indistintamente en ambos lados de la silla.

C).- Máxima facilidad de las operaciones de armado y desarmado.

Las características del objeto en cuestión se describirán a continuación con referencia a los dibujos de las adjuntas hojas de planos, en los que se representa un modo de realización de la invención presentado a título de ejemplo y sin carácter limitativo por lo que sus variantes de cualquier índole, mientras sean meramente accidentales y no determinen la obtención de un resultado industrial nuevo y distinto, deben considerarse incluidas dentro del ámbito de protección dimanante del registro que se solicita.

En la figura 1, se representa una vista en perspectiva de la silla según la invención.

En la figura 2, se representa una vista en alzado lateral y en sección longitudinal de dicha silla.

5. En la figura 3, se representa una vista en perspectiva de la arma dura de la silla en cuestión.

En dichas figuras se indican:

10. Con el nº 1, las dos piezas metálicas tubulares, gemelas entre sí, que forman la armadura de la silla y que pueden ser utilizadas en uno u otro lado de la misma, indistintamente. Cada una de estas piezas presenta, mediante las adecuadas dobladuras, un primer tramo (A), ligeramente inclinado hacia atrás, que actúa como soporte para el respaldo; un segundo tramo vertical (B), que constituye una pata trasera; un tercer tramo (C), horizontal, que forma una base de apoyo en el suelo; un cuarto tramo (D), vertical, determinante de una pata delantera; y, finalmente, un quinto tramo (E), horizontal, situado a la altura de la conjunción de los tramos A y B pero cuyo extremo no llega a entrar en contacto con ellos, que constituye un lado de soporte del asiento propiamente dicho.

25. Con el nº 2, los tres travesaños que unen entre sí, de forma amovible, a las dos piezas 1, por puntos situados en la conjunción de sus tramos A y B, en la parte media de sus tramos C y en el ángulo formado por los tramos D y E, respectivamente.

30. Con el nº 3, las tuercas, casquillos o cualesquiera otros elementos adecuados por medio de los cuales se fijan los extremos de los travesaños 2 a las piezas 1, de modo que basta con quitar tales tuercas o casquillos para que pueda desarmarse la silla con toda facilidad.

Con el nº 4, el cuerpo mullido que constituye el respaldo de la silla.

5. Con el nº 5, una especie de bolsa, abierta por abajo, que el cuerpo mullido 4 presenta en su parte posterior y en la que se introducen los primeros tramos inclinados A de las piezas 1, tramos que obligan así a dicho cuerpo mullido a mantenerse permanentemente tenso, en la posición más adecuada para su función, aunque sin impedir ni dificultar en modo alguno la retirada del mismo.

10. Con el nº 6, el cuerpo mullido que constituye el asiento propiamente dicho de la silla.

15. Con el nº 7, sendas jaretas que el cuerpo mullido 6, constitutivo del asiento, presenta por su parte inferior y en sus bordes anterior y posterior y en las que se alojan, respectivamente, los travesaños 2 que unan entre sí a las piezas 1 por puntos situados en la conjunción de sus tramos A y B y en el ángulo formado por los tramos D y E, quedando así este cuerpo mullido incorporado a la silla de modo que resulta susceptible de un movimiento de flexión, como consecuencia del acortamiento de los tramos finales E de las aludidas piezas 1, sobre los que gravita este cuerpo mullido mediante los indicados travesaños.

20.

25. Por otra parte, este cuerpo mullido de asiento se incorpora a la armadura de la silla antes de que haya sido completamente montada, es decir, cuando todos los travesaños 2 han sido acoplados a una de las piezas 1 y antes de serlo a la otra, lo que significa en sí mismo la ventaja, sobre las demás sillas del mismo género hasta ahora conocidas, de que se reduce al mínimo el número de las piezas sueltas durante el montaje y además, se evita la dificultad que en dicho montaje provocaría la tensión del propio teji-

30.

NOTA.

Descritos suficientemente el objeto del presente Modelo de Utilidad y sus diferentes partes, se declara que lo que constituye su esencialidad y para lo que se pide la correspondiente protección es lo que se concreta en las siguientes reivindicaciones:

5. 18).- Silla perfeccionada, caracterizada por que su armadura, susceptible de ser armada y desarmada, está constituida por dos piezas metálicas tubulares gemelas, que pueden ser utilizadas en uno u otro lado de la silla, indistintamente, y cada una de las cuales, mediante las adecuadas dobladuras, presenta un primer tramo ligeramente inclinado hacia atrás que actúa como un soporte para el respaldo, un segundo tramo vertical que constituye una pata trasera, un tercer tramo horizontal que forma una base de apoyo en el suelo, un cuarto tramo vertical determinante de una pata delantera y un quinto y último tramo horizontal, situado a la altura de la conjunción de los dos primeros pero cuyo extremo no llega a entrar en contacto con ellos, que constituye un lado de soporte del asiento, estando ambas piezas tubulares anoviblemente unidas entre sí por tres travesaños, uno de ellos situado en la base de la silla y los otros dos en el plano del asiento.

25. 29).- Silla perfeccionada, según la reivindicación anterior, caracterizada, además, por que el respaldo y el asiento están constituidos por sendos cuerpos mullidos independientes, el primero de los cuales presenta en su parte posterior una a modo de bolsa en la que se introducen los primeros tramos inclinados de las piezas que forman la armadura y que obligan a dicho cuerpo de respaldo a mantenerse permanentemente tenso, mientras que el asiento presenta por

30.

5. su parte inferior y en sus bordes anterior y posterior sendas jaretas en las que se alojan los travesaños situados en el plano del asiento, siendo tal asiento susceptible de un movimiento de flexión, como consecuencia del acortamiento de los tramos finales de las piezas que componen la armadura y sobre las que gravita dicho asiento mediante los aludidos travesaños.

3ª).-Silla perfeccionada.

Todo según se describe y reivindica en la presente Memoria descriptiva que consta de seis hojas, debidamente foliadas y escritas a máquina por una sola de sus caras, y se representa en la adjunta hoja de planos.

Madrid, 20 de febrero de 1.978.

EL AGENTE:

[Firma manuscrita]

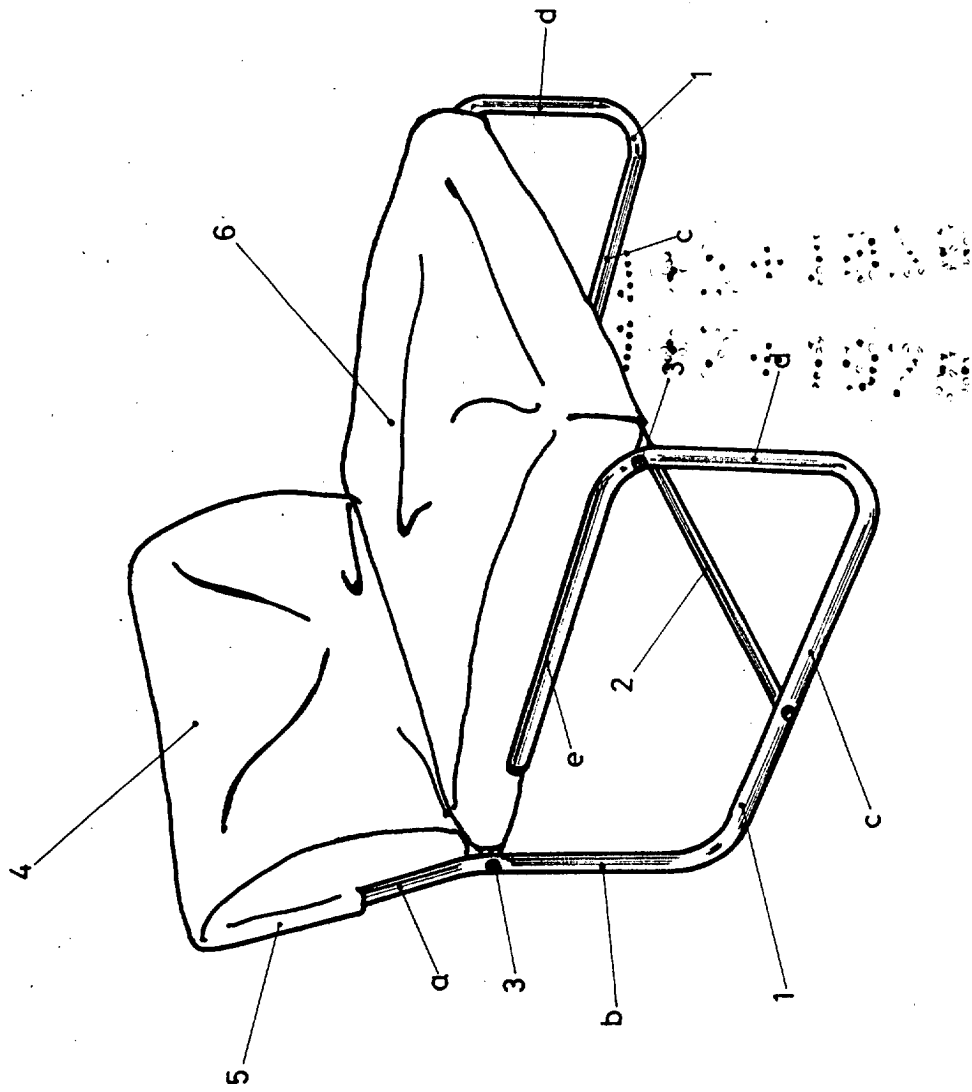


Fig. 1

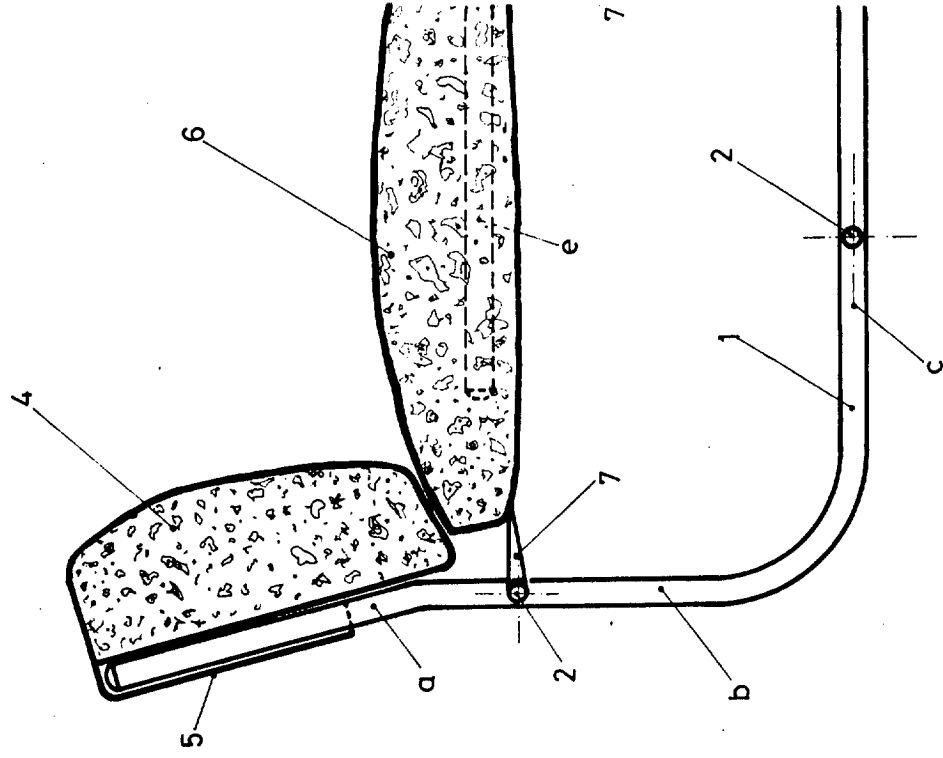


Fig. 2

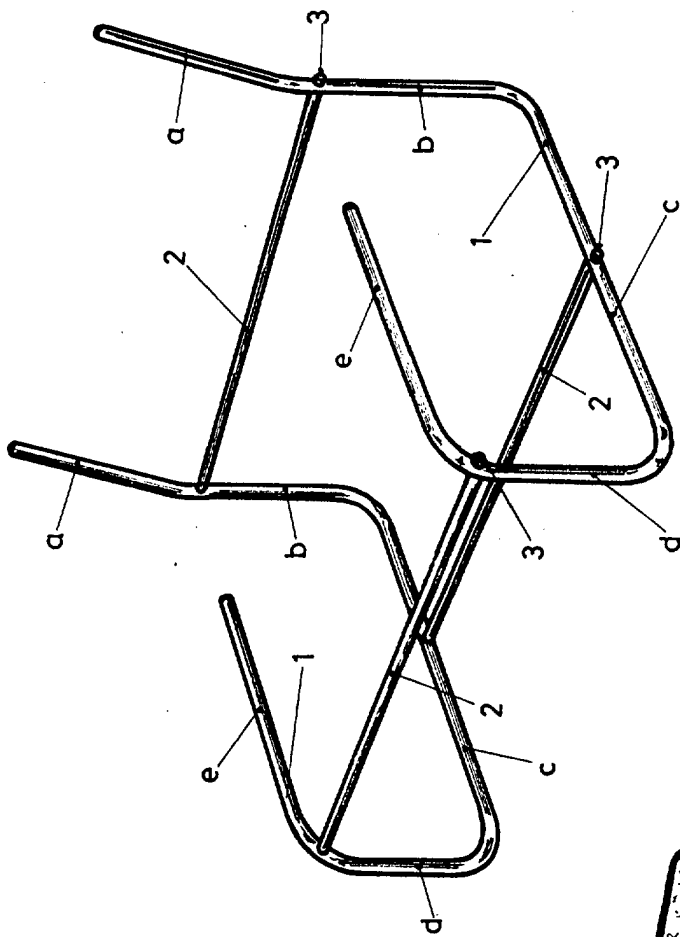


Fig. 3

Escala variable

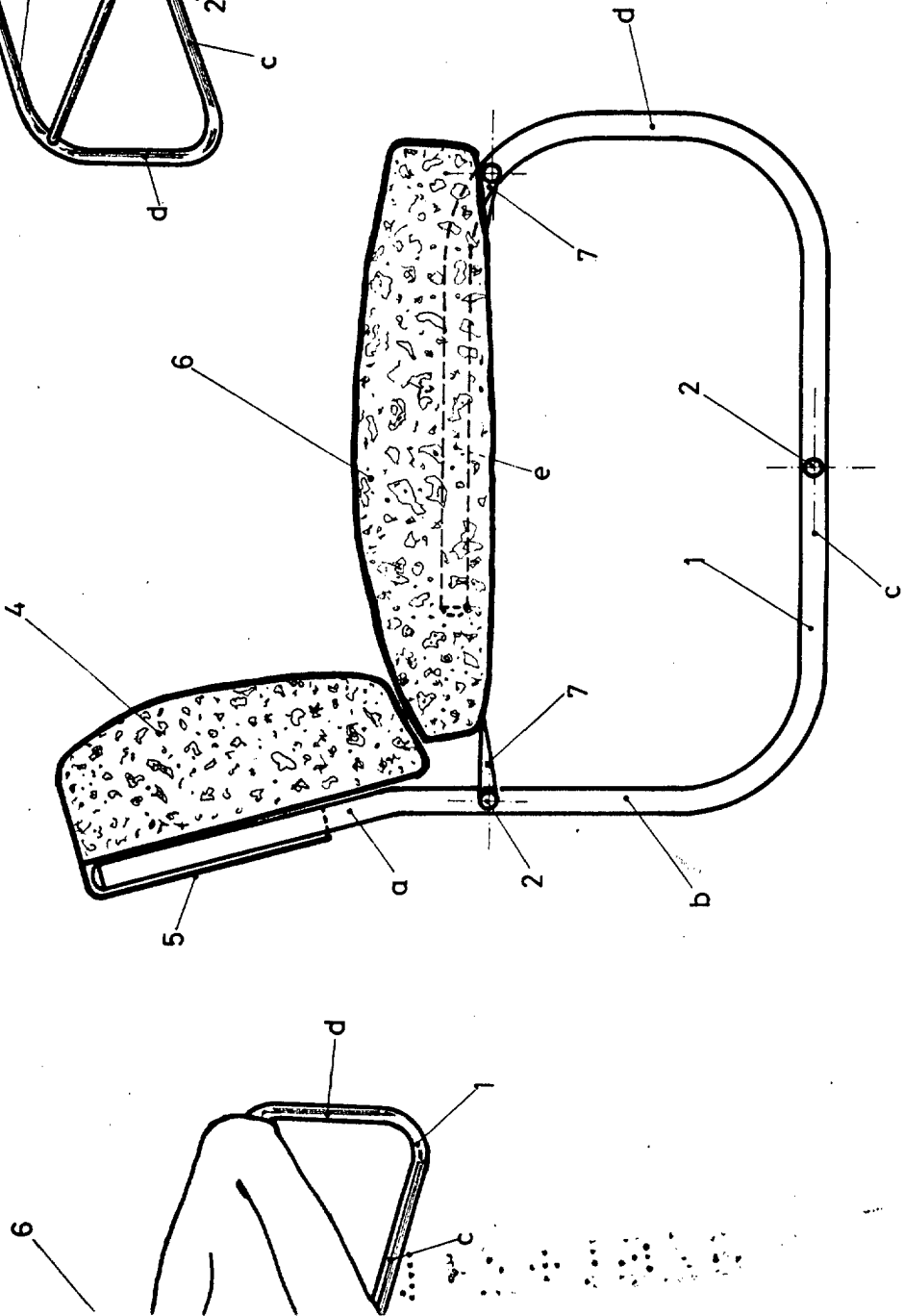


Fig. 2

MADRID,

El Agente

P. P.
[Handwritten signature]